

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3831** BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1490/2019 Sección: C2.

NIG: 0801947120198016253.

Fecha del auto de declaración. 23 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Tejidos Especiales Lencería y Corsetería Corylen, S.L., con B-62469085.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Rusiñol & Associats Consutors, S.L., quien designa a Silvia Castro Sardà.

Dirección postal: Calle General Britos 2 de Lleida.

Dirección electrónica: concursos@rusinyolassociats.com

Régimen de las facultades del concursado, intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A200004291-1